HOSPITAL
San Juan de Dios
Ituango

NIT
890980840-3

Ituango, 30 de enero del 2026

Señora:
YUDI ANDREA ESPINAL MONTOYA
REF: Invitación a presentar oferta

Con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto reglamentario 1082 de 2015, me dirijo a Usted con el propósito de invitar a que presente Oferta al Hospital San Juan de Dios de Ituango Antioquia, de conformidad con las especificaciones dadas, para el desarrollo del objeto contractual que a continuación se expresa:

1. **OBJETO:** "PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO HIGIENISTA DESARROLLANDO TODAS LAS ACTIVIDADES ESTIPULADAS EN LOS LINEAMIENTOS DE LA RESOLUCIÓN 1928 DE 2024 "PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, A TRAVÉS DE LA CONFORMACIÓN Y OPERACIÓN DE EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD" Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACUERDO A SU PERFIL EN ACTIVIDADES DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD, EN LO MICRO TERRITORIOS DE LAS ZONAS URBANAS Y/O RURALES ESTIPULADAS EN EL MARCO DEL PROYECTO POR PARTE DE ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE ITUANGO O DONDE LE SEA ASIGNADO DE COMPETENCIA DEL MISMO HOSPITAL, Y LA DEMÁS QUE LE SEAN ENCOMENDADAS ACORDE CON SU PERFIL LABORAL."

2. **ALCANCE:** HIGIENISTA ORAL CONVENIO EBS

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1.Promoción de la salud oral

1. Realizar educación individual y colectiva sobre higiene oral (cepillado, uso de seda dental y enjuague).
2. Fomentar hábitos saludables para la prevención de caries y enfermedades periodontales en todas las etapas del ciclo vital.
3. Promover estilos de vida saludables relacionados con la salud bucal y la alimentación.

2.Prevención de enfermedades bucales

3. Aplicar medidas preventivas como:
    a. Fluorización tópica.
    b. Sellantes de fosas y fisuras (según lineamientos).
4. Identificar factores de riesgo para enfermedades bucales.

3. Atención comunitaria y extramural

- Participar en jornadas de salud oral en instituciones educativas, hogares comunitarios, veredas y comunidades rurales dispersas.
- Realizar visitas domiciliarias en articulación con el EBS.
- Priorizar población vulnerable: niños, gestantes, adultos mayores, población indígena y rural.

4.Detección temprana y remisión

1) Identificar signos y síntomas de patologías bucales.
2) Realizar remisión oportuna al servicio de odontología cuando se requiera.
3) Apoyar acciones de detección temprana de cáncer oral.

5.Apoyo a programas y rutas de atención

- Apoyar la implementación de las RIAS relacionadas con salud oral.
- Participar en actividades del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC).
- Articular acciones con programas de primera infancia, infancia, adolescencia y salud materna.

6. Registro y seguimiento

- Diligenciar y actualizar registros de las actividades realizadas.
- Sistematizar la información en los aplicativos definidos por la ESE o la entidad territorial.
- Realizar seguimiento a usuarios intervenidos, según lineamientos.

7.Trabajo en equipo

- Participar activamente en reuniones del Equipo Básico de Salud.
- Apoyar procesos de educación comunitaria junto a otros profesionales del EBS.
- Contribuir a la planeación y evaluación de las actividades en el territorio.

8.Enfoque diferencial e intercultural

1. Desarrollar actividades respetando el enfoque diferencial, étnico y de género.
2. Adaptar las estrategias educativas al contexto cultural y social de la comunidad.

9.Actividad extramural.

Apoyo a brigadas de la ESE en el puesto de salud de la granja, santa Rita y carmelo y CPSAM municipal.

10. Las demás funciones, actividades u obligaciones que le sean asignadas por la Gerencia, el Supervisor del contrato o el Coordinador designado, conforme al área de desempeño y al perfil profesional del contratista.

5. FINANCIACIÓN: La ESE dispone de un presupuesto oficial estimado de TRECE MILLONES DE PESOS M/L (13.000.000)

6. DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA

Debe integrar a la propuesta los siguientes documentos:

- Cédula de ciudadanía
- Captura de pantalla – usuario SECOP II
- Propuesta de servicios actualizada
- Situación militar definida
- Licencia de conducción – activa (conductor de ambulancia)
- Rut- Registro Único Tributario del año correspondiente
- Hoja de vida – Función Pública (actualizada)
- Actas de grado de Pregrado y Postgrado
- Certificados de antecedentes Ético Profesional – Médicos, Bacteriólogos, Psicólogo y Enfermeras (fecha vigente – mes actual)
- Convalidación emitida por el Ministerio de Educación Nacional en caso de que el Pregrado o Postgrado sea obtenido en el exterior.
- Tarjeta profesional
- RETHUS (personal asistencial en general)
- Póliza de responsabilidad civil de clínicas y hospitales (todo el personal asistencial)
- Examen Pre- Ocupacional (vigente)
- Experiencia laboral
- REDAM
- Formato Declaración de Bienes y Rentas y Conflicto de Intereses
- Certificado afiliación EPS
- Certificado afiliación Fondo de Pensiones
- Certificado SARLAFT

7. LUGAR DE ENTREGA DE LA OFERTA: La propuesta deberá ser entregada en la oficina de la Subdirectora Científica en horario de atención al público.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTADO: La duración del presente contrato será de CIENTO VEINTE (120) DÍAS

9. LUGAR DE EJECUCIÓN: El contrato deberá ejecutarse en el Hospital San Juan de Dios de Ituango (Antioquia).

10. **COMPROMISOS U OBLIGACIONES CONTRACTUALES:** El contratista de manera independiente, sin que exista subordinación, utilizando sus propios medios, de conformidad con la asignación y reparto efectuado, se comprometerá a:

1). Cumplir cabalmente con el objeto del presente contrato a la luz de las disposiciones legales vigentes y en especial a las actividades, condiciones, especificaciones y obligaciones descritas en los estudios previos. **2).** Llevar en forma clara, correcta y precisa el cronograma de trabajo y cumplir con las actividades propuestas por la supervisora. **3).** Atender las indicaciones, observaciones y recomendaciones que haga LA ESE, por medio de sus representantes. **4).** Presentar informes mensuales sobre avance de los productos a entregar. **5).** Garantizar la entrega de la información contractual que se le requiera por cualquier dependencia de la E.S.E, de manera oportuna, suficiente y completa. **6).** Informar y documentar al Supervisor del contrato, sobre el avance en el desarrollo de la ejecución contractual. **7).** Para la liquidación del contrato, el contratista, deberá hacer entrega a la E.S.E de toda la documentación que repose en sus archivos relacionadas con el mismo. **8).** Suscribir junto con la E.S.E las Actas de carácter obligatorio de Inicio y liquidación del contrato. **9).** El contratista deberá presentar su informe de ejecución con las debidas evidencias y soportes. **10).** Estar al día con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y deberá continuar a paz y salvo con los mismos. **11).** Entregar informe escrito sobre la ejecución del presente contrato, con el fin de que la entidad pueda realizar una debida supervisión del contrato. **12).** Entregar la información que solicite el supervisor del contrato y acatar sus instrucciones. **13).** Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato de Prestación de Servicios.**14).** Dar aviso oportuno a la E.S.E sobre cualquier inconveniente que pueda presentarse e impida la ejecución oportuna del objeto que se contrata.

11. **FORMA DE PAGO PLANTEADA:** La ESE dispone de un presupuesto oficial estimado de La ESE dispone de un presupuesto oficial estimado de TRECE MILLONES DE PESOS M/L (13.000.000), los pagos al contratista se efectuarán en SEIS (06) períodos contractuales, el primer pago por QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($ 500.000), CUATRO (04) pagos por TRES MILLONES DE PESOS M/L ($3.000.000) cada uno, y un último pago valor de QUINIENTOS MIL PESOS ML ($500.000), una vez se presten los servicios a entera satisfacción, previa entrega del informe de actividades, acta expedida por el Supervisor del contrato, constancia de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud.

12. **FACTORES DE SELECCIÓN PARA DETERMINAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.**

Por tratarse de un contrato para la prestación de servicios profesionales, la Entidad podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas.

Atendiendo las obligaciones y el objeto contractual, el Municipio requiere contratar con una persona natural que cuente con la idoneidad y experiencia contemplada en el estudio previo:

- Persona natural
- Auxiliar de Consultorio Odontologico

Atentamente,

MARIELL RAMIREZ QUINTERO
Gerente